



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 323/12, la situación de cargos de la Profesora María Teresa Ortega y Ordenanza C.S. N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Teresa Ortega ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de Ciencia Política.

Que a partir del 01/01/2012 la materia Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales el cargo y dedicación se corresponde a Profesora Adjunta (Regular) Semi – Exclusiva de la Carrera de Ciencia Política y según Res CDFHCS N° 323/12;

Que la Profesora María Teresa Ortega según la Res. CDFHCS N° 401/11 viene desempeñando funciones de JTP (Tutor) con dedicación Simple en la Carrera de Ciencia Política.

Que la Profesora María Teresa Ortega según la Res. CDFHCS N° 230/12 viene desempeñando funciones de Jefe de Trabajos Practicos (Tutor) ADH en la Carrera de Ciencia Política.

Que asimismo, la Profesora María Teresa Ortega según la Res. CDFCJ N° 034/11 viene desempeñando funciones de Auxiliar de Primera (Regular) con dedicación Simple en la Carrera de Abogacía – Sede CRD –.

Que de acuerdo a los considerandos contemplados en la presente Resolución suma un total de cuatro puntos y según la Ord. C.S. 121/09 corresponde una dedicación exclusiva compartida entre la FHCS y la FCJ.

Que según la normativa vigente, el 75% de la dedicación exclusiva corresponde a la FHCS y el 25% a la FCJ.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1°) Designar a la Licenciada MARIA TERESA ORTEGA DNI 17129471 como profesora Adjunta (Regular) Exclusiva en la materia Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales de la Carrera Ciencia Política – Sede Comodoro Rivadavia – a partir del 01/01/2012 y hasta el 02/01/2017.

Art. 2) Que según la normativa vigente dicha dedicación es Compartida con los siguientes cargos en el ámbito de la FHCS:

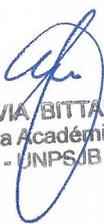
- Introducción al Pensamiento Científico JTP (Tutor) Ciencia Política desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2013
- Derecho y Sistemas Normativos JTP (Tutor) Ciencia Política desde el 01/01/2012 y hasta el 31/03/2013.

Art.3°) Que asimismo dicha dedicación Exclusiva es Compartida con el cargo de Auxiliar de Primera (Regular) en la materia Derecho Político de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas – Sede Comodoro Rivadavia – a partir del 01/01/2012 y hasta el 31/07/2013.-

Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 328/2012

cmc
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB